

chuevas menudas, cuasi todo el grano parece oro, aunque con cantidad de piedra: este, cierto, era hermosísima pieza. Hallólo una india, desta manera, conviene á saber: habia dado el comendador Bobadilla, Gobernador, tan larga licencia á los españoles que se aprovechasen de los indios y echasen á las minas, cada dos compañeros, sus cuadrillas de 15, y 20, y 30, y 40 indios, hombres y mujeres; Francisco de Garay é Miguel Diaz (de quien algo se ha tocado, y abajo se dirá más, si á Dios pluguiere), eran compañeros, y traian su cuadrilla ó cuadrillas en las minas que dijimos Nuevas porque se descubrieron despues de las primeras, que llamaron por esto Viejas, de la otra parte del rio Hayna, cuasi frontero, ocho leguas ó nueve, desta ciudad de Sancto Domingo; una mañana, estando la gente almorzando, estaba una india de las de la misma cuadrilla, sentada en un arroyo, comiendo, y descuidada, pensando quizá en sus trabajos, captiverio y miseria, y daba con una vara, ó quizá una barreta, ó almocafre, ó otra herramienta de hierro en la tierra, no mirando lo que hacia, y, con los golpes que dió, comenzóse á descubrir el grano de oro que decimos; la cual, bajando los ojos, vido un poquito del relucir, é, visto, de propósito descubre más, y, así descubierta todo, llama al minero español, que era el verdugo que no los dejaba resollar, y dicele: *ó cama guaxeri guariquen caona yari. O cama, dice oyes, guaxeri, señor, guariquen, mira ó ven á ver, yari, el joyel ó piedra de oro; caona llamaban al oro.* Vino el minero, y con los vecinos hacen grandes alegrías, quedando todos como fuera de sí en ver joya tan nueva y admirable y tan rica; hicieron fiesta asando un lechon ó cochino, lo cortaron y comieron en él, loándose que comieron en plato de oro muy fino, que nunca otro tal lo tuvo algun Rey. El Gobernador lo tomó para el Rey, dando lo que pesaba y valia á los dos compañeros, Francisco de Garay y Miguel Diaz. Pero, sin pecado, podemos presumir que á la triste india que lo descubrió, por hallazgo no se le dieron de grana ni de seda faldillas, y ¡ojalá le hayan dado un sólo bocado de cochino!

CAPITULO IV.

* El Almirante solicita de los Reyes que le restituyan en su estado, y muestra querer ir á descubrir de nuevo.—De los memoriales que presentó con este objeto.—Mandan los Reyes que se restituya al Almirante y á sus hermanos todo lo que Bobadilla le habia tomado, y las otras ganancias que rezaban sus privilegios.—Cédula relativa á esta materia.—De las provisiones necesarias para la expedicion de su flota.—Ultima cédula que recibió el Almirante.

Dejemos agora, llegado no más á esta isla Española, el Comendador de Lares y despues Mayor, y tornemos á tractar del principio de otros nuevos trabajos que ocurrieron al Almirante. En este tiempo y año de 501, despues que los Reyes le mandaron soltar, y vino á la corte, y lo recibieron benignísimamente, y le consolaron, y certificaron su prision no haber procedido de su voluntad real, en especial, la serenísima reina Doña Isabel, que era, como ya se ha dicho, la que más lo favorecia y estimaba, porque mejor sentia, por ventura, que el Rey, el servicio inestimable que les habia hecho en haber descubierto este mundo de acá indiano; el Almirante, siempre les suplicaba que le tornasen á restituir en su estado, guardándole sus privilegios de las mercedes que le habian prometido, pues él habia cumplido lo que prometió, y mucho más, sin comparacion, como era notorio, y no les habia deservido por obra ni por voluntad, para que desmereciese y hobiese de perder las mercedes prometidas, ántes, por su servicio, habia sufrido en esta isla grandes angustias, tolerando y haciendo comedimientos grandes con Francisco Rolandan y los alzados, á los cuales no dió causa ni ocasion para que le fuesen rebeldes, pues estando él en su servicio en Castilla, y en el descubrimiento de la tierra firme, se rebelaron á su hermano; y que no diesen lugar á los émulos que ante Sus Altezas le calumniaban, y otras muchas razones que en favor de la justicia que creia tener alegaba. Item, que aunque ya era viejo, y muy cansado de tan inmensos trabajos, todavía tenia propósito de gastar la vida que le quedaba en descubrir, por su servicio, muchas otras tierras más de las que habia descubierto, y que creia hallar estrecho de mar en el paraje del puerto del Retrete, que agora es el nombre de Dios, por las cuales, sobre todos los reinos del mundo, fuesen

los más esclarecidos y ricos los de España. Los Reyes le sustentaban con benignas y dulces palabras, certificándole que tuviese por cierto que sus privilegios y las mercedes en ellos contenidas, le serian cumplidas, guardadas, y conservadas, y no sólo las prometidas, pero de nuevo le serian aquellas confirmadas, y otras hechas y aumentadas.

Y porque mostraba querer ir á descubrir de nuevo, los Reyes se lo agradecieron, y comenzaron á tratar dello y exhortalle que lo pusiese por obra, entre tanto que el Comendador mayor la declaracion de las cosas pasadas en esta isla enviaba, y que le mandarian dar todo recaudo. Dió sus memoriales, pidió cuatro navíos y bastimentos para dos años; fuéle todo concedido cuanto dijo serle necesario, prometiéndole Sus Altezas, que si Dios dél algo en aquel viaje dispusiese, á que no tornase, de restituir á su hijo el mayor, llamado D. Diego Colon, en toda su honra y estado. Mandaron al Comendador de Lares que restituyese al Almirante y á sus hermanos, todo el oro y joyas, y las haciendas de ganados y bastimentos de pan y vino, y libros, y los vestidos y atavíos de sus personas, que el comendador Bobadilla les habia tomado, y que le acudiesen sus oficiales con el diezmo y ochavo del oro, y de todas las otras ganancias y provechos, segun que sus privilegios rezaban. Diéronle licencia para que en esta isla Española, tuviese una persona que entendiese y tuviese cargo de su hacienda, y rescibiese las rentas y lo que hobiese de haber, conforme á sus privilegios, y que estuviese presente, con el Veedor del Rey, en las fundiciones, para que viesse fundir y marcar el oro que della y de las otras islas y tierra firme se fundiese y marcasse, de todo lo cual rescibiese la décima parte, y tambien asistiese, con el Factor del Rey, en las cosas de las mercaderías, y negociacion y ganancias dellas, de las cuales habia de llevar el Almirante la ochava parte. La persona que señaló el Almirante para esto, y los Reyes admitieron, fué un caballero nombrado Alonso Sanchez de Carvajal, creo que natural de Ubeda ó de Baeza. Sobre todas estas cosas, hicieron los Reyes declaracion, por muchos capítulos, la qual yo vide, mandando al Comendador de Lares, Gobernador, y Contador, y Oficiales, y Justicias, y personas destas islas y tierra firme, que la guardasen y cumpliesen como en ella se contenia, que es lo que arriba, en suma, queda dicho. Allende lo qual

dicha declaracion y mando, que fué hecha en la ciudad de Granada, á 27 dias de Setiembre de 501, mandaron despachar la siguiente Cédula:

“El Rey é la Reina: Comendador de Lares, nuestro Gobernador de las Indias, Nos habemos mandado y declarado la orden que se ha de tener en lo que se ha de hacer con don Cristóbal Colon, nuestro Almirante del mar Océano y sus hermanos, cerca de las cosas que el comendador Bobadilla les tomó, y sobre la forma que se ha de tener en el acudir al dicho Almirante con la parte del diezmo y ochavo, que ha de haber de los bienes muebles de las islas y tierra firme del dicho mar Océano, y de las mercaderías que Nos de acá enviaremos, segun vereis por la dicha nuestra declaracion y mandamiento, firmado de nuestros nombres, que sobre ello les mandamos dar. Por ende vos mandamos que veais la dicha declaracion, y, conforme á ella, les fagais entregar los dichos sus bienes, y acudir al dicho Almirante, con lo que le pertenece de lo susodicho; por manera, que el dicho Almirante y sus hermanos, ó quien su poder hobiere, sean de todo ello entregados, y si el oro y otras cosas que así el dicho comendador Bobadilla les tomó, lo hobiere gastado ó vendido, que se lo fagais luego pagar; lo que fuere gastado en nuestro servicio se le pague de nuestra hacienda, y lo que el dicho comendador Bobadilla hobiere gastado en sus cosas propias, se les pague de los bienes y hacienda del dicho Comendador, y no fagades ende al. Fecha en Granada, á 28 dias del mes de Setiembre de 1501 años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandato del Rey é de la Reina, Gaspar de Grisio.”

Despacharon finalmente los Reyes al Almirante, mandándole dar todas las provisiones que para Sevilla y Cáliz eran necesarias para la expedicion de su flota ó armada; salió con ellas de la ciudad de Granada, en el mes de Octubre, para Sevilla, donde luego, con mucha diligencia, entendió en su despacho. Compró cuatro navíos de gavia, cuales convenian, el mayor no pasaba de 70 toneles, ni el menor de 50 bajaba; juntó 140 hombres, entre chicos y grandes, con los marineros y hombres de tierra, entre los cuales fueron algunos de Sevilla; llevó consigo á D. Bartolomé Colon, el Adelantado, su hermano. Toda esta gente fué á sueldo de los Reyes, como habian venido, por la mayor parte, los españoles primeros á esta isla. Proveyóse de

muchos bastimentos y de armas, y de toda manera de rescates. Desde Cádiz, donde tenía los navíos y se aparejaba, ó quizá desde Sevilla, escribió á los Reyes suplicándoles algunas cosas que le parecieron convenir para su viaje, algunas, y otras que á él tocaban y á sus hijos y hermanos. Una fué, que le diesen licencia para entrar en el puerto desta isla Española, la cual, antes les había suplicado, por proveerse allí de refresco y de cosas que suelen ocurrir, necesarias en todas las navegaciones, por cortas que sean, cuanto más en viaje tan largo; pero no se la quisieron dar, diciendo que porque no se detuviese, sino que lo más presto que pudiese navegase. Pidió también que tuviesen por bien que llevase consigo á su hijo el menor, D. Hernando, el cual era de trece años; concediéronsele de buen grado. Pidió eso mismo que pudiese llevar dos ó tres hombres que supiesen arábigo, porque siempre tuvo opinión, que pasada esta nuestra tierra firme, si estrecho de mar hallase, que había de topar gente del Gran Khan ó de otras que aquella lengua ó algo della hablasen; y no era muy remota parte de providencia; concedieron selo los Reyes, con que no se detuviese por buscallos ó esperallos. Envió ciertos memoriales suplicando á los Reyes sobre sus negocios y favor de sus hijos y de sus hermanos, porque si él muriese los tuviesen por encomendados; á todas estas suplicaciones respondieron los Reyes Católicos con la siguiente Cédula, que fué la final cerca deste viaje, y aún la postrera que de Sus Altezas rescibió:

“El Rey é la Reina. D. Cristóbal Colon, nuestro Almirante de las islas y tierra firme, que son en el mar Océano á la parte de las Indias. Vimos vuestra letra de 26 de Febrero, y las que con ella enviastes, y los memoriales que nos distes, y á lo que decís que para este viaje á que vais querriades pasar por la Española, ya os dijimos, que, porque no es razon que para este viaje á que agora vais se pierda tiempo alguno, en todo caso vais por este otro camino, que, á la vuelta, si os pareciere que será necesario, podeis volver por allí de pasada, para deteneros poco; porque, como veis, convendrá que vuelto vos del viaje á que agora vais, seamos luego informados de vos en persona de todo lo que en él hobiéredes hallado y hecho, para que, con vuestro parecer y consejo, proveamos sobre ello lo que más cumpla á nuestro servicio, y las

cosas necesarias para el rescate de acá se provean. Aquí vos enviamos la instruccion, de lo que, placiendo á Nuestro Señor, habeis de hacer en este viaje, y á lo que decís de Portugal, Nos escribimos sobre ello al rey de Portugal, nuestro hijo, lo que conviene, y vos enviamos aquí la Carta nuestra que decís, para su Capitan, en que le hacemos saber vuestra ida hacia el Poniente, y que habemos sabido su ida hácia el Levante, que si en camino vos topáredes, vos trateis los unos á los otros como amigos, y como es razon de se tractar Capitanes y gentes de Reyes, entre quien hay tanto deudo, amor y amistad, diciendo que lo mismo habemos mandado á vos; y procuraremos que el rey de Portugal, nuestro hijo, escriba otra tal carta al dicho su Capitan, etc. (y, pasados ciertos capítulos en respuestas de las cosas que arriba dijimos que el Almirante suplicaba, dicen los Reyes abajo): Quanto á lo otro contenido en vuestros memoriales y letras, tocantes á vos y á vuestros hijos y hermanos, porque, como vedes, á causa que Nos estamos en camino y vos de partida, no se puede entender en ello hasta que paremos de asiento en alguna parte, y si esto hobiédesdes de esperar se perderia el viaje á que agora vais, por esto es mejor, que, pues de todo lo necesario para vuestro viaje estais despachado, vos partais luego sin detenimiento alguno, y quede á vuestro hijo el cargo de solicitar lo contenido en los dichos memoriales; y tened por cierto, que de vuestra prision nos pesó mucho, y bien lo vistes vos y lo cognoscieron todos claramente, pues que luego que lo supimos lo mandamos remediar, y sabéis el favor con que vos habemos mandado tractar siempre, y agora estamos mucho más en vos honrar y tractar muy bien, y las mercedes que vos tenemos fechas vos seran guardadas enteramente, según forma y tenor de nuestros privilegios, que dellas teneis, sin ir en cosa contra ellas, y vos y vuestros hijos gozareis dellas como es razon, y, si necesario fuese confirmarlas de nuevo, las confirmaremos, y á vuestro hijo mandaremos poner en la posesion de todo ello, y en más que esto tenemos voluntad de vos honrar y hacer mercedes, y de vuestros hijos y hermanos Nos ternemos el cuidado que es razon, y todo esto se podrá facer, yéndovos en buena hora, y quedando el cargo á vuestro hijo, como está dicho; y así vos rogamos que en vuestra partida no haya dilacion. De Valencia de la Torre, á 14 de Marzo de 502 años.—Yo el Rey.—

Yo la Reina.—Por mandado del Rey y de la Reina, Almazán.”

Ciertamente, para la alteza que tenían y acostumbrada gravedad y autoridad de que los reyes de Castilla solian y suelen, con sus súbditos, aunque sean los de mayores estados, usar, grande humanidad y favores usaban con el Almirante, y no sin razon, pues nunca algun otro tal servicio hizo, chico ni grande, á sus Reyes, jamás.

CAPITULO V.

* Hácese á la vela el Almirante y llega á Santo Domingo.—De cómo el Comendador no le permite entrar al puerto.—Dicele el Almirante que no deje salir la flota en ocho dias que había de haber grandísima tormenta.—Retírase en seguida á puerto Hermoso.—De la burla que hicieron por la prediccion del Almirante, la cual se verificó destruyéndose toda la flota, y feneciendo Bobadilla, Guarionex y todos los demás que se habían embarcado.

Concluido todo lo que convenia para su despacho, y sus navíos bien bastecidos y aparejados, hízose á la vela el Almirante con sus cuatro navíos, á 9 dias del mes de Mayo de 1502 años, y, porque supo el Almirante que habian los moros cercado y en gran estrecho puesto la villa y fortaleza de Arcila, en allende, que tenían los portugueses, acordó de ir á socorrerla, porque viendo los moros cuatro navíos de armada, podían creer que iba socorro de propósito para los hacer mal, y así alzar el cerco; el cual llegó desde á dos ó tres dias, y halló que ya eran descercados. Envió el Almirante al Adelantado, su hermano, y á los Capitanes de los navíos con él, que fuesen á visitar en tierra, de su parte, al Capitan de Arcila, que estaba herido de los moros, y á ofrecerle todo lo que él podia de su armada. El Capitan le tuvo en mucha merced la visita y efrecimiento, y envió á visitalle y dalle las gracias, con algunos caballeros que con él estaban, algunos de los cuales eran deudos de Doña Felipa Moñiz, mujer que fué del Almirante, en Portugal, como en el primer libro dijimos. Hízose aquel mismo dia á la vela, y llegaron á la Gran Canaria en 20 del mismo mes de Mayo; tomaron agua y leña, y, creo que á 25, alzaron las velas para su viaje. Tuvieron

muy próspero tiempo, de manera que sin tocar en las velas vieron la isla que llamamos y se llama por los indios Matinino, la última luenga, en 15 dias de Junio. Alldejó el Almirante saltar en tierra la gente, para que se refrescasen, y holgasen, y lavasen sus paños, y cogiesen agua y leña á su placer, todo lo que desean en largas navegaciones los mareantes; estuvieron allí tres dias, y de allí partieron, yendo por entre muchas islas, harto frescas y señaladas, como quien va por entre verjeles, aunque están unas de otras 5 y 6, y 10 y 12 leguas desviadas. Y porque llevaba uno de los cuatro navíos muy espacioso, así porque era mal velero que no tenía con los otros, como porque le faltaba costado para sostener velas, que con un vaiven, por liviano que fuese, metia el bordo debajo del agua, tuvo necesidad de llegar á Sancto Domingo á trocar aquel con alguno de los de la flota que había llevado el Comendador mayor, ó comprar otro.

Llegó á este puerto de Sancto Domingo á 29 de Junio, y, estando cerca, envió en una barca del un navío, al Capitan dél, llamado Pedro de Terreros, que había sido su Maestre-sala, á que dijese al Comendador de Lares la necesidad que traía de dejar aquel navío, que tuviese por bien que entrase con sus navíos en el puerto, y, no sólo por cambiar ó comprar otro, pero por guardarse de una gran tormenta, que tenía por cierto que había presto de venir. El Gobernador no quiso dalle lugar para que en este rio y puerto entrase, y creo yo que así lo había traído, por mandado de los Reyes, porque en la verdad, estando aún allí el comendador Bobadilla, de quien tantas quejas él tenía, y Francisco Roldan y los que con él se le alzaron, y que tanto mal habían dicho y escrito á los Reyes dél, y otras razones que se podian considerar, y de donde pudieran nacer algunos y graves escándalos, y los Reyes proveyeron en ello prudentísimamente, no dándole licencia para que aquí entrase, y mandallo también al Comendador y Gobernador, que no lo admitiese; y, que no se lo mandaran los Reyes, no admitiéndolo él lo hiciera como prudente. Finalmente, viendo que no le dejaban entrar, y sabiendo como la flota de las 32 naos, en que había venido el Comendador de Lares, estaba para se partir, envióle á decir que no la dejase por aquellos ocho dias, porque tuviese por cierto que había de haber una grandísima tormenta, de la cual huyendo, él se iba á meter en

el primer puerto que más cerca hallase. Fuése á meter en el puerto que llaman puerto Hermoso, 16 leguas deste de Sancto Domingo, hácia el Poniente. El Comendador de Lares, no curó de creerlo, quanto á no dejar salir la flota, y los marineros y pilotos, desque oyeron que aquello habia enviado á decir el Almirante, unos burlaron dello, y quizá dél, otros lo tuvieron por adivino, otros, mofando, por profeta, y así no curaron de se detener; pero luego se verá cómo les fué.

Y para esto, es aquí de saber, que no es menester ser el hombre profeta ni adivino para saber algunas cosas por venir, que son efectos de causas naturales, sino basta ser los hombres instructos y doctos en filosofia natural, ó en las cosas que por la mayor parte suele acaecer tener experiencia. De los primeros son los astrólogos, que dicen, ántes muchos dias que acaezca, que ha haber eclipse, porque teniendo ciencia de los cursos y movimientos de los cuerpos celestiales, que son causas naturales de los eclipses, cognoscen que, de necesidad, de aquellas causas han de proceder aquellos efectos, y así de otras muchas cosas naturales, como que ha de haber en aquel año muchas lluvias, ó sequedad, etc.; de los segundos son los marineros, y que han navegado muchas veces, por las señales naturales que por la mar en el ponerse ó salir el sol de una ó de otra color, en la mudanza de los vientos, en el aspecto de la luna, que vieron y experimentaron muchas veces. Y una señal muy eficaz de haber de venir tormenta, y que por maravilla yerra, es cuando sobreagan muchas toninas, que son, creo que, los que llaman por otro nombre delfines; y los lobos marinos; y esta es la más averiguada, porque andan por lo hondo buscando su comida, y la tempestad de la mar se causa de cierta conmocion y movimientos que se hace abajo en lo profundo de la mar, en las arenas, por los vientos que allá entran, y, como aquestas bestias lo sienten, van luego huyendo con gran estruendo, de aquellos movimientos, arriba á la superficie del agua, y á la orilla, y, si pudiesen, saldrian á tierra; y así, dan cierta señal de que ha de venir tempestad por la causa que dello sintieron. Y así, como el Almirante, destas causas y efectos y señales, de haberlas visto infinitas veces, tuviese larguísima experiencia, pudo cognoscer y tener por cierta la tormenta; y haber dicho verdad, y tener dello buen cognoscimiento, pareció luego, desde á no muchas horas, por sus efectos.

Embarcóse el Comendador Bobadilla y Francisco Roldan, el alzado, con otros de su ralea, que tantos daños y escándalos habian causado y hecho en esta isla; embarcáronse estos y mucha otra gente en la nao *Capitana*, que era de las mejores de toda la flota, donde iba Antonio de Torres, el hermano del ama del Príncipe, por Capitan general. Metieron allí tambien preso y con hierros, al rey Guarionex, Rey y señor de la grande y Real Vega, cuya injusticia que padeció bastaba para que sucediera el mal viaje que les sucedió, sin que otra se buscara, como en el primer libro declaramos, cap. 121. Metieron en esta nao *Capitana* 100,000 castellanos del Rey, con el grano que dijimos, grande, de 3,600 pesos ó castellanos, y otros 100,000 de los pasajeros que iban en la dicha nao. Estos 200,000 pesos, entonces, más eran y más se estimaban segun la penuria que habia entónces de dinero en España, que agora se estiman y precian 2 millones, y áun, en la verdad, más se hacia y proveia y sustentaba, en paz ó en guerra, en aquellos tiempos con 200,000 castellanos, que agora con todas las millonadas; y así les conviene, millonadas, porque son cuasi nada. Así que salió por principio de Julio nuestra flota de 30 á 31 navíos, aunque algunos dijeron que eran 28 entre chicos y grandes; y desde á treinta ó cuarenta horas vino tan extraña tempestad y tan brava, que muchos años habia que hombres, en la mar de España ni en otras mares, tanta, ni tal, ni tan triste, habian experimentado. Perecieron con ella las 20 velas ó naos, sin que hombre, chico ni grande dellas escapase, ni vivo ni muerto se hallase; y toda esta ciudad que estaba de la otra banda del rio, como todas las casas eran de madera y paja, toda cayó en el suelo, ó de ella muy grande parte; no parecia sino que todo el ejército de los demonios se habian del infierno soltado.

Al principio della, con la gran escuridad que llaman los marinos cerrazon, los navíos del Almirante se apartaron los unos de los otros, y cada uno padeció gran peligro, estimando de los otros que seria milagro si escapasen. Finalmente, tornáronse á juntar en el dicho puerto Hermoso ó el de Azua, que está de aquel cuatro ó cinco leguas, ó quizá algunas más; y así escapó el Almirante y sus navíos, y los de la flota perecieron por no creelle. Allí hobo fin el comendador Bobadilla, que envió en grillos presos, al Almirante y á sus hermanos; allí se ahogó Francisco Roldan y otros que fue-

ron sus secuaces rebelándose, y que á las gentes desta isla tanto vejaron y fatigaron; allí feneció el rey Guarionex, que, gravísimos insultos y violencias, daños y agravios habia rescibido de los que se llamaban cristianos, y, sobre todos, la injusticia que al presente padecia, privado de su reino, mujer é hijos, y casa, llevándolo en hierros á España, sin culpa, sin razon y sin legitima causa, que no fué otra cosa sino matallo mayormente siendo causa que allí se ahogase. Allí se hundió todo aquel número de 200,000 pesos de oro, con aquel monstruoso grano de oro, grande y admirable. Aqueste tan grande juicio de Dios no curamos de escudriñallo, pues en el dia final deste mundo nos será bien claro. En esta flota fué Rodrigo de Bastidas, pero escapóse en un navío de los ocho ó seis que escaparon; y así erró Gonzalo Hernandez de Oviedo, en el capítulo 8º del lib. III de su Historia, donde dijo que lo habia enviado preso el comendador Bobadilla con el Almirante: yo sé que esto no es verdad.

CAPITULO VI.

* De lo que sucedió en la isla á la llegada del Comendador Lares.—Estragos que causa en los castellanos la codicia de sacar oro.—De la capitulacion que los Reyes mandaron tomar con Luis de Arriaga para el trasporte de cierto número de casados.—Extiéndose dicha capitulacion á todos los que viniesen á poblar.—Modifícase la capitulacion en vista de los trabajos que tuvieron los que vinieron con Arriaga.

Quédese partido del puerto Hermoso, ó del de Azua, ó puerto Escondido, como algunos lo llamaron, con sus cuatro navíos, el Almirante, y vaya enhorabuena su viaje hasta que á él volvamos; agora, tornemos sobre lo que se siguió despues que el Comendador de Lares fué á esta isla y puerto llegado. Salido á tierra, estábale con toda la gente, vecinos desta ciudad, el comendador Bobadilla, en la ribera, esperando, y despues de los comedimientos acostumbrados, lleváronlo á la fortaleza de tapias, que allí habia, que no era tal, como la de Salsas, donde lo habian aposentado; presentó sus provisiones ante Bobadilla, y Alcaldes, y Regidores y Cabildo de la villa; obedecieronlas todos, y pusieronlas sobre sus cabezas, y, quanto al cumplimien-

to, hicieron la solemnidad que se suele hacer, tomándole juramento, etc. Comenzó luego á gobernar prudentemente, y á su tiempo mandó apregonar la residencia del comendador Bobadilla, en la cual era cosa de considerar ver al comendador Bobadilla cuál andaba solo y desfavorecido, yendo y viniendo á la posada del Gobernador, y parecer ante su juicio, sin que hombre lo acompañase de los á quien él habia favorecido y dicho, "aprovechaos, que no sabeis cuánto este tiempo os durará," y todo este inútil provecho no se entendia sino del sudor y trabajo de los indios. Y en la verdad, él debia ser, de su condicion y naturaleza, hombre llano y humilde; nunca oí dél, por aquellos tiempos, que cada dia en él se hablaba, cosa deshonesta, ni que supiese á cudicia, ántes todos decian bien dél; y, puesto que por dar larga licencia que se aprovechasen de los indios los 300 españoles, que en esta isla, entónces, solos, como se dijo, habia, les diese materia de querello bien, todavía, si algo tuviera de los susodichos vicios, despues de tomada su residencia, y desta isla ido y muerto, alguna de las muchas veces que hablábamos en él, algun pero, ó si nó, dél se dijera. Hizo tambien el comendador de Lares las informaciones de las cosas pasadas en esta isla, en lo de Francisco Roldan y su compañía, y, segun creo (porque no me acuerdo bien dello), preso lo envió, aunque sin prisiones, á Castilla, para que los Reyes determinasen la justicia de lo que merecia; pero entremetióse la divina Providencia de prima instancia, llamándolo más presto para su alto y delgado juicio.

Ya dije, arriba, en el primer capítulo deste segundo libro, cómo el comendador Bobadilla ordenó que todos los que quisiesen llevar indios á coger oro á las minas, pagasen á los Reyes, de 11 pesos uno; pero porque, ó los Reyes allá lo sintieron mucho, como se hobiese hecho sin su poder y comision, y por eso mandaron al Comendador de Lares, que hiciese lo que luego diré, ó porque á él acá le pareció que debia hacerlo así, mandó que todos los que habian cogido de las minas oro, no embarcante que hobiesen pagado el oncenno, pagasen el tercio sin aquello; y porque las minas entónces andaban ricas, como estaban vírgenes, y todos se apercebían de haber herramientas y tener del cazabí, ó pan desta isla, para poder echar indios y más indios á las minas, y valia un azadon 10 y 15 castellanos, y una barrata, de dos ó tres